



## **Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R54REC/2014, de 5 de junio, por la que se realiza la proclamación de electo en las elecciones parciales a miembro del Consejo de Gobierno en representación del sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente del Claustro**

De acuerdo con las encomiendas y el calendario electoral aprobados por la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz,

A la vista de los resultados de las votaciones celebradas en la sesión extraordinaria del Claustro de fecha 5 de junio de 2014

### **RESUELVO**

Proclamar como miembro electo del Consejo de Gobierno en en representación del sector de Personal Docente e Investigador sin vinculación permanente del Claustro a D. José Antonio López López.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Junta Electoral General en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz a 5 de junio de 2014

El Rector de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Eduardo González Mazo